



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA- DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 12 de Julio de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 093-2023-MPA/GAF, de fecha 15 de junio del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA- DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191”**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO
 - ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA SORIA
 - ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
- PRESIDENTE TITULAR
1ER MIEMBRO TITULAR
2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/ CUI/ Dpto	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuota de depósito	Acciones
1	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	03/07/2023	Válido		01/07/2023	10442420934	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20128941470	VENTAS Y SERVICIOS MARTELL SCRLLDA	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20128941470	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20393821648	ACUICULTURA Y PESQUERIA CALICANTO S.R.L.	30/06/2023	Válido		30/06/2023	20393821648	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20448622304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20448622304	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20495881190	HENRY FORD INGENIEROS S.R.L.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20495881190	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20602535020	PIAL INVERSIONES S.R.L.	06/07/2023	Válido		06/07/2023	20602535020	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20603393369	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20603393369	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20604297380	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L.	10/07/2023	Válido		10/07/2023	20604297380	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20604725861	MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/07/2023	Válido		05/07/2023	20604725861	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20606753692	SOLUCIONES & SERVICIOS GENERALES MONTAÑA S.A.C.	04/07/2023	Válido		04/07/2023	20606753692	🔍📄



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adiferencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RIK	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	01/07/2023	Válido		01/07/2023	20609568446	

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
Nomenclatura :	AS-SM-10-2023-MPA/CS-AS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA LOS ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA-DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191



Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA LOS ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL			
20604725861	MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2023	21:18:19	Electronico
20603393369	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L.	11/07/2023	21:45:07	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

1.- AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR
	MULTISERVICIOS ALWINEF E.I.R.L RUC N°20604725861
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	NO CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDO



El comité de Selección verifica que el Postor presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, pero **NO CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el numeral **6.1(requisitos de Proveedor)** del **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas, que son los siguiente:

- Contar con **Certificado de Calidad ISO 9001 en fabricación y comercialización de alimento balanceados para peces (ACREDITADO POR CERTIFICADORA INTERNACIONAL)**
- Contar con **análisis nutricional de los alimentos balanceados por laboratorio acreditado por (INACAL).**
- Contar con **Licencia de funcionamiento en elaboración de piensos (emitido por la municipalidad)**
- **Contar con Certificado de Salubridad ambiental emitido por (DESA)**
- Contar con **certificado de fumigación**
- No estar inhabilitado o suspendido para contratar para el estado**
- Contar con **CCI**
- Contar con **factura.**

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDO**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

2.- AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L.

2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta	RAZÓN SOCIAL / POSTOR AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L. RUC N°20603393369
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

El comité de Selección verifica que el Postor **AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L., CON RUC N°20603393369** presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	A. PRECIO	TOTAL	BONIFICACION MYPE 5 %	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L. RUC N°20603393369	S/198,500.00	100	5%	105	1

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

1.- AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L.

A	HABILITACION	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L. RUC N°20603393369
	<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Postor deberá contar con RNP vigente - El Postor deberá contar con RUC activo y habido importante <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/D.T.N. la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder fluir a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de RNP Vigente - Copia de Ficha RUC. <p>importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p>	SI CUMPLE
B.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 241,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA UN MIL NOVECIENTOS GON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L. RUC N°20603393369
		SI CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 60,475.00 (SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTAY CINCO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a las siguientes ventas de alimentos para peces amazónicos.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
RESULTADO	CALIFICA

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L. con RUC N°20603393369**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA-DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191**, el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupó el primer lugar es de **S/ 198,500.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles)**, **Excluido el IGV.**

Se concluye dicho acto siendo las 10.30 horas del 12.07.2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA
SORIA
Primer Miembro Titular
Comité de Selección


LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO
Presidente Titular
Comité de Selección


ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA-DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 10:35 horas del día 12 de Julio de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 093-2023-MPA/GAF, de fecha 15 de junio del 2023, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA-DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191”**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------|
| • LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO | PRESIDENTE TITULAR |
| • ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA SORIA | 1ER MIEMBRO TITULAR |
| • ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR | 2DO MIEMBRO TITULAR |

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

N°	Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro	Monto Ofertado
1	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L. RUC N°20603393369	S/198,500.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles), Excluido el IGV.

POR LO TANTO:

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2023-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS INICIO Y CRECIMIENTO PARA ALEVINOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN CRIANZAS Y COMERCIALIZACION DE PECES EN EL AMBITO DE 16 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE RAYMONDI-PROVINCIA DE ATALAYA-DEPARTAMENTO DE UCAYALI CUI N°2465191**, al postor **AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L.**, con RUC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

N° 20603393369, por la suma de S/198,500.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles), Excluido el IGV.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:00 horas del 12.07.2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.



ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA
SORIA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección



LIC. CECILIA CHUJUTALLI MEGO
Presidente Titular
Comité de Selección



ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección